

- A 25.680 pesetas, doña Aurea Hernández Rodríguez, número 48.710, Cuenca.
- A 22.880 pesetas, don Andrés Rodríguez Rodríguez, número 65.210, Salamanca.
- Día 29.
- Vacante por jubilación de la señora Fernández, número 10.140, ascendiente:
- A 20.480 pesetas, don Francisco Díaz Sánchez, número 10.709, La Coruña.
- A 22.800 pesetas, doña Margarita Rivas Laventana, número 19.901, Zaragoza.
- A 27.500 pesetas, doña Carmen Navarro Izquierdo, núm. 33.754, Granada.
- A 25.680 pesetas, doña María Echave Pérez, número 39.375 bis, reintegrada, Guipúzcoa.
- Vacante por fallecimiento del señor Álvarez, número 24.468, ascendiente:
- A 27.600 pesetas, don José María Ascaso Uriarte, número 33.755, Vizcaya.
- A 25.680 pesetas, doña Rosa Álvarez Álvarez, número 48.711, Valladolid.
- A 23.880 pesetas, doña M. Carmen Ezpeleta Alfaro, número 65.211, Alava.
- Vacante por excedencia de la señora Martínez, número 43.948, ascendiente:
- A 22.880 pesetas, doña Angelina Centelles Navarro, número 65.212, Lugo.
- Día 30.
- Vacante por excedencia de la señora Rubio, número 59.592 bis, ascendiente:
- A 22.880 pesetas, doña Mercedes Aranda Eseribano, número 65.212 bis, reintegrada, Madrid.
- Tercero. Que ascienden a los sueldos que a continuación se indican, con los efectos económicos y administrativos que se establecen, los siguientes Maestros y Maestras reintegrados:
- A 25.680 pesetas
- 1- 9-63 Doña Blanca Alcaraz Ortega, número 14.202, Murcia.
- A 23.880 pesetas
- 1- 9-63 Don Andrés Fernández Tejeiro, número 43.818, La Coruña.
- 1- 9-63 Doña María Teodosia Jurado Olmo, número 48.303, Córdoba.
- A 23.800 pesetas
- 2-10-63 Don Manuel Cotalá García, número 64.413, Zaragoza.
- A 21.840 pesetas
- 1- 3-63 Doña Hortensia Álvarez Pérez, alta, Madrid.
- 1- 6-63 Doña María Gloria Alonso Gómez, alta, Vizcaya.
- 1- 7-63 Don Honoro Massó Manzanares, número 65.589, Guadalajara.
- 1- 8-62 Doña Carmen López Rubio, alta, Barcelona.
- 1- 9-61 Doña Engracia Villarta Gaoriel, número 64.287 bis, León.
- 1- 9-63 Doña Martina Arrujo Mediavilla, número 65.028 bis, Burgos.
- 1- 9-63 Doña María Aragoneses Sastre, núm. 66.321, Sevilia.
- 1- 9-62 Doña Isabel Arias Redondo, alta, Sevilla.
- 1- 9-63 Doña María Teresa González Martín, alta, Sevilla.
- 1- 9-63 Doña Angeles Larumbe Salinas, alta, Vizcaya.
- 1- 9-63 Don Ricardo Salamanca Duera, alta, Córdoba.
- 1- 9-63 Don Estebán Hernández Muriel, alta, Salamanca.
- 1- 9-63 Doña Concepción Jones Rodríguez, alta, León.
- 1- 9-63 Doña José I. Martínez Fernández, alta, Oviedo.
- 1- 9-63 Doña Margarita Espriu Gumí, alta, Teruel.
- 1- 9-63 Doña María Teresa Delgado García, alta, Guadalajara.
- 1- 9-63 Doña Joaquina Rodríguez García, alta, Murcia.
- 1- 9-63 Doña Inmaculada García Granado, alta, Valladolid.
- 1- 9-63 Doña Julia Melchor Beltrán, alta, León.
- 1- 9-63 Doña Cesaria González Solares, alta, León.
- 1- 9-63 Don Angel Muñoz Calero, alta, Córdoba.
- 1- 9-63 Doña Juan de Dios Mendoza Corzo, alta, Jaén.
- 1- 9-63 Doña Adoración Martínez Sánchez, número 66.346, Castellón.
- 1- 9-63 Doña María Luisa López Rodríguez, alta, Vizcaya.
- 1- 9-63 Doña María Victoria Díaz Jiménez, alta, Cáceres.
- 1- 9-63 Don Luis Gómez Alvarez, alta, Valencia.
- 1- 9-63 Don Fermín Ramos Vicente, alta, Cáceres.
- 1- 9-63 Doña Antonia Morcillo Sánchez, alta, Badajoz.
- 1- 9-63 Doña Inmaculada González Prada, alta, León.
- 1- 9-63 Doña Francisco González García, alta, León.
- 25- 9-63 Doña María Novell Huguet, alta, Lérida.
- 30- 9-63 Doña Esther Azón Bete, alta, Huesca.
- 1-10-63 Don Julián Fraile Garroto, alta, Guadalajara.
- 6-10-63 Doña Juana Jaén Peral, alta, Alicante.
- 8-10-63 Doña María Mercedes Fernández de Arcaya Utrivera, alta, Guipúzcoa.
- 11-10-63 Don Domingo Cabanas Núñez, alta, Lugo.
- 17-10-63 Doña María Palencia Barrachina, alta, Alicante.
- 21-10-63 Don Fernando Fernández Ramos, alta, Logroño.
- 28-10-63 Doña María Marín Fernández, alta, Barcelona.
- Cuarto.—A los señores Maestros y Maestras reintegrados de la situación de excedencia voluntaria se les otorga el número que les corresponde del vigente Escalafón general con arreglo al tiempo de servicios acreditados en la categoría que tenían a la fecha de su cese, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente (*«Boletín Oficial del Estado»* del 3 de enero de 1955).
- Quinto.—Se recuerda a las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional que solo se podrá acreditar en nómina el sueldo de entrada a los Maestros que reintegren en el servicio activo de la enseñanza, sueldo que disfrutarán hasta tanto que en corrida de escalas se les adjudique el que pueda corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Escalafones del Magisterio), unido al parte de altas, hoja de servicios certificada y copia compulsada de las órdenes de excedencia o rehabilitación, en su caso, sin cuyos documentos no se procederá a otorgar sueldo alguno.
- Dichos Organismos extenderán los nuevos títulos administrativos a los Maestros a quienes se retire la presente Resolución, con los efectos administrativos y económicos que en cada caso se determinan.
- Se concede un plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el *«Boletín Oficial del Estado»*, para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional y por los Maestros interesados se hagan las reclamaciones oportunas, si a ello hubiere lugar.
- Lo dice a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. SS. muchos años.
Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Director general, J. Tena.
Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio, con motivo del fallecimiento del Jefe de Negociado de primera clase don Fernando Carranza Carmona.

Lmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio una plaza de Jefe de Negociado de primera clase, como consecuencia del fallecimiento el día 24 de los corrientes de don Fernando Carranza Carmona.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos, ha acordado ascender en corrida de escalas a las categorías que se indican a los siguientes funcionarios, que actualmente ocupan el número 1 de las categorías inmediatas inferiores:

A Jefe de Negociado de primera clase, don Francisco Aguilera y Paz.

A Jefe de Negociado de segunda clase, don Enrique Roldán Lozano.

La vacante producida por el anterior ascenso se cubre con el reintegro definitivo en su categoría de Jefe de Negociado de tercera clase de don Aristides Fermojo Palmeiro, que por Resolución del día 15 anterior desempeñaba provisionalmente plaza de Oficial de primera clase.

Los efectos de estos ascensos y reintegro se entienden conferidos con antigüedad del día 25 de noviembre en curso, siguiente al de la vacante mencionada.

Lo que comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Subsecretario, Gómez Acebo.

Lmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCIÓN de la Subsecretaría por la que se dispone la jubilación forzosa por razón de edad de don Francisco Milla Ruiz, Ordenanza de segunda clase del Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo.

Lmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Francisco Milla Ruiz y en uso de las atribuciones que le están conferidas,